

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 7.625/2010

DECRETO núm. 33/2010 – De delegación de competencias en el Teniente de Alcalde Don Francisco Palomares Sánchez.-

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/95, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artículo 36 del Reglamento Orgánico Municipal, y a causa de tomar va-

caciones por descanso anual, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía desde el día quince al diecinueve del presente mes de julio, ambos inclusive, en el Teniente de Alcalde Don Francisco Palomares Sánchez.

Segundo: Comunicar la presente resolución al Teniente de Alcalde Don Francisco Palomares Sánchez, remitir edicto al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre

En Villafranca de Córdoba a 13 de julio de 2010.-Ante mi, La Secretaria, firma ilegible.-Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier López Casado.